



Radicado ANM No: 20199070361041

San José de Cúcuta, 14-01-2019 16:49 PM

Señor (a) (es):

VICTOR HUGO VELAZCO CAÑON

Email: NO REGISTRA

Teléfono: 0

Celular: 3107958616

Dirección: CALLE 19AN 4 84 BARRIO PRADOS NORTE

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: RESPUESTA RADICADO 20189070358942 - 20189070358952 EXP. DDU-162

Cordial saludo.

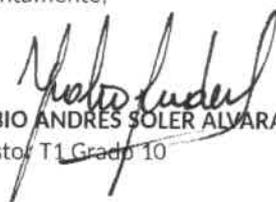
En atención a sus escritos del asunto en donde "otorga poder al ingeniero Luis Arenas", de manera atenta me permito informar que los documentos presentados no cumplen con lo dispuesto en el art. 73 y 74 de la ley 1564 de 2012, debido a que a la persona que se otorga no es abogado; sin embargo, dicho escrito se tendrá como una autorización.

Para cuyos efectos el ingeniero de minas LUIS ALEJANDRO ARENAS GALVIS identificado con cedula de ciudadanía número 5.688.957 de Mogotes, y T.P. No. 54218-381680NTS queda autorizado para que realice los trámites correspondientes conforme a la autorización por usted presentada.

Del mismo modo, es importante precisar que la autorización en mención, solo se entiende otorgada para las diligencias aquí mencionadas, razón por la cual en caso de que se requiera notificar de alguna actuación, deberá presentar una autorización expresa para tal fin, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, aclarando que, en caso de necesitar hacer uso de los recursos de Ley, estos deben ser presentados personalmente o mediante apoderado debidamente constituido.

El Punto de Atención Regional Cúcuta cumple con esta petición en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país, esperamos haber resuelto sus inquietudes y estaremos atentos a resolver en forma eficaz, con celeridad cualquier inquietud o información adicional.

Atentamente,


FABIO ANDRÉS SOLER ALVARADO
Gestor T1 Grado 10



Radicado ANM No: 20199070361041

Anejos: "No aplica"
 Copia: "No aplica"
 Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU
 Revisó: "No aplica"
 Fecha de elaboración: 14-01-2019 16:19 PM
 Número de radicación que responde: 20189070358942 - 20189070358952
 Tipo de respuesta: "Total"
 Archivado en: Expediente

Apreciado(a) Cliente:
VICTOR HUGO VELAZCO CAÑÓN
 CALLE 19AN 4 84 BRR PRADOS NORTE-

CUCUTA
 NORTE DE SANTANDER
 Zona: NOZON9
 Remitente:
 CADENA - 900500018
 Origen: MEDELLIN 15/01/2019 13:11



218888172

341-01

FECHA ENTREGA: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

COORDINADOR: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

COORDINADOR: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Observación: **NO PERMITE BAJO PUERTA**

Quem tarjeta

Revisado No reclamado Dirección errada Otros

Nombre o firma de quien recibe: **Ande N** 20199070361041

Producto: 341-01 No reside Rehusado Desconocido

Apreciado(a) Cliente:
VICTOR HUGO VELAZCO CAÑÓN
 CALLE 19AN 4 84 BRR PRADOS NORTE-

CUCUTA
 NORTE DE SANTANDER
 Zona: NOZON9
 Remitente:
 CADENA - 900500018
 Origen: MEDELLIN 15/01/2019 13:11



218888172

341-01

FECHA ENTREGA: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

COORDINADOR: ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

COORDINADOR: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Observación: **NO PERMITE BAJO PUERTA**

Quem tarjeta

Revisado No reclamado Dirección errada Otros

Nombre o firma de quien recibe: 20199070361041

Producto: 341-01 No reside Rehusado Desconocido